



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso Liquidatorio No. 13-836-40-89-002-2014-00307-00.

ROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO: 138-36-40-89-002-2014-00307-00
CAUSANTE: CECILIA MORALES ZÁRATE
DEMANDANTE: VERONICA DEL CARMEN RAMOS MORALES

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez a su despacho el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la finada CECILIA MORALES ZÁRATE, con radicado de la referencia, para lo que considere del caso. Sírvase proveer.
Turbaco (Bol), 10 de abril de 2023.

LEYDI J. IBARRA OSPINO
SUSTANCIADOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO
diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Revisado el expediente que contiene el proceso de la referencia, observa el despacho que, la última actuación que se registra al interior del mismo, corresponde a la audiencia de inventario y avalúos fracasada, celebrada el día 9 de abril de 2019, sin que a la fecha, se hubiere allegado la documentación requerida al abogado demandante para su continuación u otra actuación a petición de parte o de oficio.

Así las cosas, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 317 del C.G.P, se procederá a decretar la terminación del proceso por operar la figura del desistimiento tácito, tal como lo establece la referida norma. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Turbaco Bolívar,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la finada CECILIA MORALES ZÁRATE, presentado por la Sra. VERÓNICA RAMOS MORALES, por DESISTIMIENTO TÁCITO, de conformidad con lo dispuesto en el núm. 2° del artículo 317 del C. G. del P., por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: LEVANTAR TODAS las medidas cautelares decretadas en este proceso. Por secretaria líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: ARCHIVASE el expediente previa anotación en el libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LINA PAOLA ÁVILA TINOCO
JUEZA